



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 9 26

(10 ABR 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.

α



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No.

()

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".

10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L.(\$107.569.035.193,47)

12. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 32.883.104.147,44)

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución No 001 Incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9.656.884.963
Resolución No 004 Incorporación convenios y	02 de enero de 2.015	4.677.013.235





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 028

(10 ABR 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

contratos		
Resolución N° 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7.788.107.469,16
Resolución N° 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3.418.183.084,97
Resolución N° 123 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	295.140.302,00
Resolución N° 125 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	641,587,501.00
Resolución N° 166 Incorporación Recursos del Balance	10 de febrero de 2.015	5.747.673.941,00
Resolución N° 167 Incorporación convenios y contratos	10 de febrero de 2.015	68.000.000,00
Resolución N° 710 Incorporación convenios y contratos	23 de febrero de 2.015	575.513.652,31
Resolución N° 779 Incorporación convenios y contratos	03 de marzo	15.000.000,00
TOTAL		32.883.104.147,44

13. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 140,452,139,340.91)**

2



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 926

(10 ABR 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
2.2.5.02.01.01.08	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 583
2.2.5.02.01.01.08 .01	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 583 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.08 .02	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 583 ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: desagregar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 66.000.000,00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"

1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	66,000,000.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	66,000,000.00
1.1.1	NO TRIBUTARIOS	66,000,000.00
1.1.1.01	RENTAS PROPIAS	66,000,000.00
1.1.1.01.02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	66,000,000.00
1.1.1.01.02.12	SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	66,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	66,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01.08	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 583	66,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: desagregar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 66.000.000,00) en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS"

4



RESOLUCIÓN No. 9267
 (10 ABR 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	66,000,000.00
2.2	INVERSIÓN	66,000,000.00
2.2.5	SECTOR. CONVENIOS	66,000,000.00
2.2.5.02	PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL	66,000,000.00
2.2.5.02.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS	66,000,000.00
2.2.5.02.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	66,000,000.00
2.2.5.02.01.01.08	CONVENIO DE COOPERACIÓN	
	MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD	
	DE PAMPLONA NI 583	
2.2.5.02.01.01.08	CONVENIO DE COOPERACIÓN	66,000,000.00
	MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD	
	DE PAMPLONA NI 583	
2.2.5.02.01.01.08.01	CONVENIO DE COOPERACIÓN	60,000,000.00
	MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD	
	DE PAMPLONA NI 583	
2.2.5.02.01.01.08.02	CONVENIO DE COOPERACIÓN	6,000,000.00
	MUNICIPIO DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD	
	DE PAMPLONA NI 583	
	ADMINISTRACIÓN	

ARTICULO CUARTO: desagregar al PAC la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 66.000.000,00) en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS" y en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 926

(10 ABR 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO

Rector

Elaborado por:

Diego Herney Cañas Roza

Contratista

Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

Mariela Villamizar Vera

Directora Presupuesto y Contabilidad

Visto Bueno

Luis Ramón Rodríguez Álvarez

Asistente Rectoría

Visto Bueno

Libardo Álvarez García

Vicerrector Administrativo y Financiero (e)

10 ABR 2015

